



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO (S) : 2528

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Nº7 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 26 AGO 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio Nº 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto Nº4273 del 26.12.2018, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2019.

Ord. Nº523 (alc) de 06 de Agosto de 2019 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria nº7.

El Acuerdo Nº 131/19 adoptado en Sesión ordinaria Nº 23 del 13 de Agosto de 2019 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2019, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº7/2019 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 131/19 adoptado en Sesión ordinaria Nº23 fecha 13 de Agosto 2019, en los términos que se indican a continuación:

1. Mayores Ingresos Convenio

Mayores Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	3.219
Total Mayores Ingresos					3.219

Justificación: Se incorpora a presupuesto Convenio Mantenimiento de Infraestructura en APS Res.Exenta 3390 de fecha 19/06/2019.



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.219
Total Aumento de Gastos					3.219

JUSTIFICACION: Se suplementan la cuenta.

BS Y SS DE CONSUMOS: Mantenimiento y Reparación de edificaciones (M\$ 3.219) para trabajos de mantenimiento postas Nebuco y Rucapequen.

REDISTRIBUCION DE GASTOS (Convenio)

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.149
		999		Otros	1.425
Total Disminución de Gastos					2.574

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	775
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	29
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	06			Equipos Informáticos	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.370
Total Aumento de Gastos					2.574

JUSTIFICACION: Se suplementa cuentas:

BS Y SS DE CONSUMOS: Vestuario, accesorios y prendas diversas (M\$ 400), para compra de delantal plomado adulto y pediátrico con protector tiroideo Convenio Mejoramiento acceso atención odontológica; Insumos, repuestos y accesorios computacionales (M\$ 775) para compra de tintas Convenio Modelo con enfoque familiar y Rehabilitación Osteomuscular; Otros Materiales, repuestos y útiles diversos (M\$ 29) para compra de pilas Convenio Rehabilitación Osteomuscular;



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Equipos Computacionales y periféricos (M\$ 1.370) para la compra de impresora térmica Convenio Modelo con enfoque familiar.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/OES/OCLL/MHF/mhf

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



21 AGO 2019